

CATÁLOGO DE TRÁMITES
H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLASIFICACIÓN	
PERMISO PARA MANEJAR CON LICENCIA VENCIDA		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO		ÁREA EN LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO	
PERMISO QUE SE UTILIZA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR SIN LICENCIA PARA CONDUCIR.		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CALLE CUAUHTÉMOC ESQ. CON MATAMOROS, BARRIO SAN MIGUEL, AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., C.P. 79932 TEL. Y FAX. (01 489)361-08-41 Correo Electrónico: dspma.2021-2024@hotmail.com	
USUARIOS		HORARIO DE ATENCIÓN	
CONDUCTORES CON LICENCIA VENCIDA		DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS	
FUNDAMENTO JURÍDICO		MODALIDAD	
EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P., EN SECCION QUINTA, SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD, ART. 23 FRACC. III.		PRESENCIAL	EN LÍNEA
		X	
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
3 HORAS	9.3 UMAS	TESORERIA MUNICIPAL	15 DÍAS NATURALES
REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR ✓ COPIA DE LICENCIA VENCIDA ✓ RECIBO DE PAGO DE TESORERÍA 			
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CALLE CUAUHTÉMOC ESQ. CON MATAMOROS, BARRIO SAN MIGUEL, AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., C.P. 79932 TEL. Y FAX. (01 489)361-08-41 Correo Electrónico: dspma.2021-2024@hotmail.com			
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Vo. Bo.	
PRUDENCIO MARTÍNEZ REYES DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		ING. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	



ASUNTO: PERMISO PARA MANEJAR
CON LICENCIA VENCIDA.

OFICIO No: P.P.M./D---/DSPYTM/2022.

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., A-- DE ----- DEL 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL QUE SUSCRIBE, C. PRUDENCIO MARTÍNEZ REYES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P., EN ATRIBUCIÓN DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P., EL ARTICULO 114 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTICULOS 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P., ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL PRESENTE AÑO, EN ESTE MUNICIPIO Y UNA VEZ ACREDITADO LOS REQUISITOS LEGALES ANTE ESTA AUTORIDAD, OTORGO EL **PERMISO PARA MANEJAR CON LICENCIA VENCIDA**, DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P., AL C. -----, MEXICANO DE --- AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN -----, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ----- S.L.P., POR UN TIEMPO NO MAYOR DE 15 DÍAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE Y POR ÚNICA OCASIÓN.

ESTE PERMISO NO LO EXIME DEL PAGO DE DERECHOS O IMPUESTOS ESTATALES O FEDERALES RELACIONADOS CON LA LICENCIA DE MANEJO.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

C. PRUDENCIO MARTÍNEZ REYES.